

## TERMINOS Y CONDICIONES VIAJE A CARTAGENA PARA 2 PERSONAS

El sorteo estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

### 1. CONDICIONES GENERALES

Los periodos de compras serán los siguientes:

- Se tendrán en cuenta las compras registradas desde el 15 de Mayo de 2022 hasta el 30 de Julio de 2022.
- Fecha de sorteo: 3 Agosto 2022
- Hora del sorteo: 3pm
- Modalidad del sorteo

Podrán participar en la actividad personas mayores de 18 años, que residan en el **ANTIOQUIA** y realicen compras en **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**.

### 2. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

- METODOLOGÍA DEL CONCURSO:** Todas las personas que realicen compras superiores a \$300.000.00 pesos, podrán participar en la rifa de un viaje para dos personas a Cartagena, insertando sus boletas en la urna ubicadas en **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**. Por cada \$300.000.00 pesos obtendrán una boleta.
  - Administración datos básicos clientes participantes del sorteo:** Las personas al registrarse deberán actualizar sus datos básicos una vez se esté realizando la factura de venta, y depositar sus boletas en la urna de **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**.
  - Sistema de premiación:** Los registros de los clientes participantes quedarán en la urna física **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**. Para la premiación se reúnen la Gerente y la Directora médica de **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**; El Ganador se seleccionará a través de la página web <https://app-sorteos.com/es/apps/sortear-numeros-online>, mediante selección de número único equivalente a la boleta física. Adicional, se sacará un segundo opcionado en caso de no encontrar al ganador inicial o que este se rehúse a recibir el premio.
- Notificación del ganador:** El ganador será anunciado el día 3 de Agosto de 2022 en el momento de la premiación y a través de las Redes Sociales de **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS** (Instagram). Igualmente, se le notificará a través de llamada telefónica al número registrado en la base de datos de **TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS**.
  - Requisitos clientes participantes del sorteo:** Todas las personas interesadas en participar, deberán tener cédula de ciudadanía o de ser el caso, cédula de

extranjería, la cual deberá presentarse si es acreedor al premio. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio.

## 5. PREMIO: VIAJE A CARTAGENA PARA 2 PERSONAS

### EL PREMIO INCLUYE

- Tiquete aéreo Medellín – Cartagena – Medellín
- Alojamiento 2 Noches en Hotel Boutique Agua Cartagena o similar, si no hay disponibilidad en acomodación doble.
- vigencia del premio entre el 4 de Agosto y 30 de Noviembre 2022 (según disponibilidad, no aplica Semana Santa, festivos, ni domingos)
- Número de personas: 2 adultos

### EL PREMIO NO INCLUYE

- No incluye Traslados
- Impuestos
- Alimentación
- Transportes
- Gastos personales
- Seguro hotelero
- Asistencia médica
- Servicios no especificados en el premio incluye.

El premio se entregará máximo 15 días hábiles después de haber anunciado al ganador, el cliente ganador tiene 4 meses para reclamar el premio, en caso de no hacerlo, se vuelve a realizar el sorteo.

6. **LOCALIZACIÓN DEL GANADOR:** Si el ganador respectivo no reclama el premio durante los siguientes 6 meses posteriores al anuncio de que ha ganado, sus datos no corresponden con los que se aportaron en la factura de venta para participar, o simplemente no acepta el premio o se negara a firmar el documento de aceptación del mismo, TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS otorgará el premio al ganador que haya quedado de segundo lugar. El nuevo ganador tendrá las mismas obligaciones indicadas en estos términos. Los organizadores se comunicarán con el ganador telefónicamente. Si no fuere localizado o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir

el premio, de dicha circunstancia se dejará constancia en el acta de anulación de la actividad. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

- 7. Entrega del premio:** El ganador se deberá acercar personalmente a las instalaciones administrativas de TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS ubicadas en la CALLE 10 A #34-11 ED DIEZ HOTEL PISO C2 INT 1121 (Medellín), y se le entregará el premio personalmente. Por lo tanto, el ganador deberá contar con la disponibilidad de trasladarse a Medellín, en caso de residir en otro municipio.

## **8. Condiciones y restricciones generales**

La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS culmina con la entrega del premio. El ganador exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aún si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio.

El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Este premio es entregado únicamente a la persona ganadora, por lo tanto, uno de los viajeros debe ser el ganador/a del premio.

TECNOESTETICA INTEGRAL SAS es el organizador de la presente rifa. En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por parte de ganador.

Toda persona natural que efectúe compras en el establecimiento de comercio TECNOESTETICA INTEGRAL S.A.S. para poder participar deberá seguir las siguientes condiciones:

- Después de haberse realizado las respectivas reservas en hoteles y compra de tiquetes aéreos, no se podrá cambiar los datos de las personas ni las fechas seleccionadas.
- La caducidad para reclamar el premio es de 30 días calendario contados a partir de la fecha del sorteo.
- El periodo para redimir el premio tiene vigencia **de 6 meses a** partir de la entrega oficial del premio.
- Los precios del viaje no incluyen servicios no especificados.
- El viaje se debe reservar con mínimo 1 meses de anticipación a la fecha en que se tenga estipulado viajar.
- El equivalente del premio, está dado solo para temporada baja, en caso de que sea temporada media o alta, el ganador deberá asumir los costos adicionales.
- La fecha del viaje se debe conciliar únicamente con TECNOESTÉTICA INTEGRAL S.A.S.

**Fechas de restricciones:**

- Fines de semana con día festivo, Semana Santa, Semana de receso de los estudiantes y temporada de mitad de año (del 05 de junio al 25 de Julio), fin de año.
- Excepcionalmente fechas en que el destino este con alta ocupación por temas de congresos.
- VIGENCIA: 2022 desde 10 de Agosto como inicio del viaje hasta 30 de noviembre como fecha de regreso.

**Nota:** en las fechas nombradas de restricción, también se puede redimir el premio pagando dinero adicional por parte del ganador y previa cotización.

- El premio se debe redimir como mínimo con 1 mes de anticipación a la fecha de viaje.
- La fecha seleccionada por el ganador estará siempre sujeta a disponibilidad de los hoteles y las líneas aéreas, por eso la fecha se debe conciliar entre Ganador y Tecnoestética Integral SAS
- El ganador podrá solicitarlo con menos días, pero estará sujeto a pagar un valor adicional de ser necesario.

**9. Derechos de imagen.**

Con el hecho de participar en la actividad, el ganador de manera libre, expresa, voluntaria e informada acepta y autoriza a TECNOESTÉTICA

INTEGRAL SAS y/o a la persona natural o jurídica a quien encargue, para que incluya en cualquier soporte audiovisual que sus nombres, "copys", ideas e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con los fines promocionales que TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen. Por virtud de esta autorización el ganador declara que es el propietario integral de los derechos sobre el contenido audiovisual y en consecuencia garantizan que pueden otorgar la presente autorización sin limitación alguna. En todo caso responderán por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a TECNOESTÉTICA INTEGRAL SAS.

#### **10. Suspensión del sorteo**

En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, TECNOESTETICA INTEGRAL SAS, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

#### **11. Publicación**

Estos términos estarán publicados en nuestra página [www.radacassabmedellin.com](http://www.radacassabmedellin.com) Además el nombre del ganador también será publicado en los sitios de internet del organizador para disposición de todo el público.

#### **12. Disposiciones finales**

El solo hecho de participar en esta rifa implica la total aceptación de las bases de la ésta, así como las decisiones de TECNOESTETICA INTEGRAL SAS. No Podrán participar empleados de TECNOESTETICA INTEGRAL SAS, proveedores y familiares hasta tercer grado de consanguinidad.

Los participantes otorgarán una licencia no exclusiva con la cual autorizan a TECNOESTETICA INTEGRAL SAS la fijación, reproducción, la puesta a disposición de la obra por cualquier medio o canal de comunicación. A publicarla en el sitio web

de [www.radacassabmedellin.com](http://www.radacassabmedellin.com) y a realizar todos los actos necesarios para tal fin.

En caso de que la participación en esta rifa implique el envío de una foto o video, u otro similar; el participante autoriza a TECNOESTETICA INTEGRAL SAS a su uso y/o modificación a través de internet, avisos publicitarios o cualquier otro medio de comunicación, sin que esto implique el reconocimiento de contraprestación alguna a favor del participante. Esta autorización se mantendrá de manera indefinida.

### **13. Autorización tratamiento datos personales**

14. Mediante la información depositada en la factura de venta, usted en calidad de titular(es) de la información; de manera libre, expresa, voluntaria e informada, autoriza a TECNOESTETICA INTEGRAL SAS a la persona natural o jurídica a quién este encargue, a recolectar, almacenar, utilizar, circular, suprimir y en general, a realizar cualquier otro tratamiento a los datos personales por usted suministrados, para todos aquellos aspectos inherentes al presente concurso y/o actividad promocional, y cualquier otro relacionado con el desarrollo del objeto social principal del referida sociedad, lo que implica el uso de los datos en actividades de mercadeo, promoción y de ser el caso, cuando la actividad comercial lo requiera, la transferencia de los mismos a un tercero (incluyendo terceros países), bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente que regule la materia. En todo caso, TECNOESTETICA INTEGRAL SAS garantiza las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable. Esta autorización se mantendrá por el tiempo de duración del vínculo o la prestación del servicio y por el tiempo de duración de la sociedad responsable, conforme lo establecido en sus estatutos.

15. **Protección de datos personales:** El sólo hecho de participar en la presente rifa, cada cliente que participe en el sorteo en mención, acepta quedar registrado inmediatamente en la base de datos de TECNOESTETICA INTEGRAL SAS, para recibir por correo electrónico ofertas y promociones.

- TECNOESTETICA INTEGRAL SAS aclara que cuando las personas ya no quieran recibir los mails de ofertas y promociones podrán anular su suscripción en el momento que deseen.

### **Aviso de Privacidad**

TECNOESTETICA INTEGRAL SAS, como responsable de los datos personales objeto de tratamiento por parte de esta sociedad, comunica a los titulares de los mismos,

que las políticas de tratamiento de la información recolectada pueden ser consultadas a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Página web: <https://radacassabmedellin.com>

Tanto el tratamiento como la finalidad a la cual serán sometidos los datos personales suministrados se sujetarán al descrito en la autorización suministrada para tal fin, dentro de la cual se incorpora:

“La recolección, almacenamiento, utilización, circulación, supresión, y en general, la realización de cualquier otro tratamiento sobre los datos personales suministrados, necesarios para todos aquellos aspectos inherentes al vínculo contractual, civil, comercial, laboral y/o cualquier otro que se llegare a derivar celebrado con el titular, así como aquellos relacionados con el desarrollo del objeto social principal de la sociedad responsable, lo que implica el uso de los datos en actividades de mercadeo, promoción y de ser el caso, cuando la actividad comercial lo requiera, la transferencia de los mismos a un tercero (incluyendo terceros países), bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente que regule la materia”

Conforme lo dispone la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales tienen derecho a:

1. a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
3. c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
5. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la

Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

1. f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Cordialmente,

TECNOESTETICA INTEGRAL SAS

CALLE 10 A # 34-11 ED DIEZ HOTEL PISO C2 INT 1121.

Tel 4480093